



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 11 de ~~septiembre~~ ~~agosto~~, 2019

Visto el expediente caratulado:
"Licencia - Fernández, Sergio s/art. 31 R.L.J.N.", y

CONSIDERANDO:

I. Que el Presidente de la Sala III de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, Sergio G. Fernández, solicita que se le conceda licencia a fin de participar del "Programa de Intercambio entre Referentes del Ámbito de la Justicia", organizado por el Center for Strategic and International Studies (CSIS), a llevarse a cabo en las ciudades de Washington DC y New York City, Estados Unidos de América, durante los días 6 al 11 de octubre del año en curso.

II. Que ha tomado intervención el Presidente del citado tribunal, sin formular objeciones.

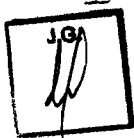
III. Que la presente medida se dicta en virtud de las facultades conferidas en el artículo 31 del R.L.J.N. y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30, inciso b), de la ley 24.937 y sus modificatorias.

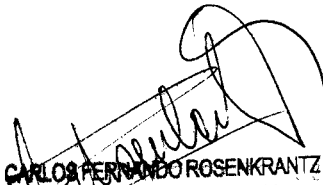
Por ello,

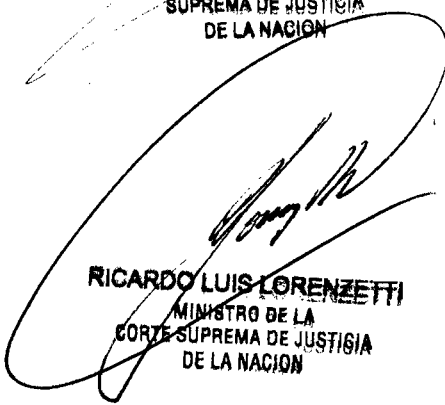
SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de haberes, del 7 al 11 de octubre del año en curso, al Presidente de la Sala III de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, Sergio G. Fernández, en los términos del artículo 31 del Régimen de Licencias para Magistrados, Funcionarios y Empleados de la Justicia Nacional.

Regístrese, hágase saber y oportunamente archívese.-




CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ
PRESIDENTE DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


RICARDO LUIS LORENZETTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


ELENA I. HIGHTON DE NOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION